

RESPUESTA CONSULTAS

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE **SECRETARIO/A DIRECCIÓN GENERAL** CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

RES. EXENTA 647/2025

MARZO 2026

manera informada los derechos que pudieren asistir en el marco del presente proceso concursal.

POR TANTO,

A UD. SOLICITO: Tener por presentada esta solicitud y disponer la entrega de los antecedentes requeridos.

PRIMER OTROSÍ: Atendido que las bases del concurso no contemplan expresamente un plazo para formular observaciones o reclamaciones respecto de las etapas del proceso, solicito se me informe formalmente el plazo que corresponde para tales efectos.

POR TANTO,

A US. SOLICITO: Se sirva informar el plazo aplicable para la interposición de observaciones o reclamaciones.

SEGUNDO OTROSÍ: En resguardo del principio de debido proceso y del derecho a defensa, solicito que el plazo que se informe comience a computarse desde la fecha en que se me haga entrega efectiva de los antecedentes solicitados en lo principal.

POR TANTO,

A US. SOLICITO: Tenerlo presente y disponer lo solicitado.

Saluda atentamente,

Respuesta:

Analizado el requerimiento de la postulante, por parte del comité, se otorga la siguiente respuesta:

Que se remitirá a solicitud de la postulante el acta de evaluación

	<p>correspondiente a la etapa de Evaluación de Apreciación Global (E.A.G.), la cual igualmente se encuentra publicada en la página web institucional de la CAJ Biobío, en el banner de Concursos Internos.</p> <p>El comité decide adjuntar en un correo a la postulante las pautas o instrumentos de evaluación utilizados por cada evaluador, correspondientes a la etapa en cuestión y también el listado de quienes integraron la instancia evaluadora, lo que fue informado en previo a la instancia de entrevista. Se hace presente que cada integrante del comité, evaluó la respuesta a la pregunta que formuló.</p> <p>Los documentos mencionados en los párrafos anteriores, serán enviados al correo electrónico de la postulante, en conjunto con la presente respuesta. Se le informa también, en respuesta a su requerimiento, que las bases del concurso no contemplan una etapa de observaciones. No obstante, para efectos de eventuales reclamaciones u otras acciones administrativas, el plazo para su interposición es de 5 días hábiles, contados desde la fecha en que la postulante recibe la información respecto de la cual desea reclamar, pudiendo considerarse para estos efectos la fecha de recepción de la presente respuesta.</p>
--	--

Para constancia firma:

<p>Carolina Schifferli Moya Directora (s) de Recursos Humanos CAJ Biobío</p>	
<p>Luis Núñez Oviedo Jefe de UCOE CAJ Biobío</p>	



Elizabeth Velozo Ramos
Directora de Administración y
Finanzas
CAJ Biobío




09 de marzo, 2026